ACUERDO DE CONCEJO Nº 002 - 2023 - CM/MDB

Breña, 27 de enero del 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE BREÑA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 enero del 2023, la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de Breña para el ejercicio fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*, en concordancia el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, resulta necesario conformar las comisiones ordinarias de regidores para el ejercicio fiscal 2023, a efectos de contribuir con el normal desarrollo de las actividades del Concejo Municipal en la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 15 de artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 88° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado por Ordenanza N° 518-2019, de fecha 12 de abril del 2019 y sus modificatorias, con el voto unánime del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura y de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de Breña, para el ejercicio fiscal 2023, conforme se detallar a continuación:

1. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Presidente	: LIDA EMILIA BERMUDO VALLADARES DE PINEDO
Vicepresidente	: CÉSAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA
Secretario	: MARYBEL LOPEZ GONZALES

2. **COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.**

Presidente	: CÉSAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA
Vicepresidente	: ARTURO OMAR MAURA ALFARO
Secretario	: ABEL DAMIÁN HUYHUA CONTRERAS

3. **COMISÓN DE RENTAS.**

Presidente	: VÍCTOR REGINO VILLARRUEL CUEVA
Vicepresidente	: MARYBEL LOPEZ GONZALES
Secretario	: ARTURO OMAR MAURA ALFARO

4. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.**

Presidente	: DAYANA ESTEFANY RUIZ SIMON
Vicepresidente	: ABEL DAMIÁN HUYHUA CONTRERAS
Secretario	: EVA SOLEDAD CHUCO RAMOS

5. COMISIÓN DE JUVENTUDES Y PROMOCIÓN DE LA MUJER.

Presidente	: EVA SOLEDAD CHUCO RAMOS.
Vicepresidente	: DAYANA ESTEFANY RUIZ SIMON.
Secretario	: LIDA EMILIA BERMUDO VALLADARES DE PINEDO.

6. COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Presidente	: ARTURO OMAR MAURA ALFARO
Vicepresidente	: VÍCTOR REGINO VILLARRUEL CUEVA
Secretario	: DAYANA ESTEFANY RUIZ SIMON.

7. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL.

Presidente	: MARYBEL LOPEZ GONZALES
Vicepresidente	: JUAN CARLOS VILLAFUERTE ALATA
Secretario	: CÉSAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA

8. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Presidente	: JUAN CARLOS VILLAFUERTE ALATA
Vicepresidente	: EVA SOLEDAD CHUCO RAMOS.
Secretario	: VÍCTOR REGINO VILLARRUEL CUEVA

9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.

Presidente	: ABEL DAMIÁN HUYHUA CONTRERAS
Vicepresidente	: LIDA EMILIA BERMUDO VALLADARES DE PINEDO
Secretario	: JUAN CARLOS VILLAFUERTE ALATA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Comisiones Ordinarias conformadas a lo dispuesto en el artículo primero iniciaran sus funciones a partir de la fecha, ejerciéndolas conforme a la Ordenanza N° 518-2019 y modificatorias; y hasta el momento que se produzca la renovación de las mismas por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- **DEJAR SIN EFECTO** los acuerdos y demás disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- **ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los involucrados y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Breña
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Breña
LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ
ALCALDE